Bogotá D.C. 28 de octubre de 2026

Señores:

TCI SOFTWARE SAS BIC
PATRICIA PORRAS PALACIO
Representante Legal
Calle 25F 81D 04 Tel 3143822122
BOGOTA

Asunto: **Prórroga y Adición No 1 - Contrato FNA -160 – 2025**

Cordial saludo.

En calidad de Supervisor del Contrato No. 160 de 2026 suscrito entre la empresa que usted representa y el Fondo Nacional del Ahorro S.A., que tiene por objeto *"Prestar los servicios de administración de los bienes inmuebles propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. entregados a los locatarios en calidad de leasing habitacional"***,** me permito manifestar que es de interés de la Entidad prorrogarlo por cuatro (4) meses más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2027. Motiva esta prórroga la contingencia presentada por efectos del proceso de contratación y las necesidades propias de la continua y debida administración inmobiliaria de los inmuebles propiedad del Fondo por contratos de leasing habitacional.

Así las cosas, prevalecen las mismas condiciones comerciales establecidas en el contrato y se requiere por parte de TCI Software SAS BIC la aceptación de la intención de prórroga y adición consignadas en este documento.

Agradecemos la atención prestada y en caso de estar de acuerdo con la misma enviar la siguiente documentación:

1. Oficio aceptación de la adición/ prorroga por parte de TCI Software SAS BIC.
2. Formato de la composición accionaria de TCI Software SAS BIC.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de TCI Software SAS BIC.
4. Formato de conflicto de intereses diligenciado (adjunto)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas
6. Certificado READAM
7. Ampliación de la Póliza: TCI Software SAS BIC deberá ampliar la póliza de seguro que ampare el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones constituidas del contrato FNA-160-2025.

Cordialmente,

GILBERTO A. NORIEGA ROJAS
Gerencia Administración de Leasing